



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Septiembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0042693/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Alejandra TUMA BORGONOVO, con motivo de realizar encuestas para su Proyecto de Investigación "La Publicidad como herramienta de educación medioambiental. Estudio de sus efectos persuasivos", en Salamanca, España; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. María Alejandra TUMA BORGONOVO, (Leg. 41.884), Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Floricultura", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar encuestas para su Proyecto de Investigación "La Publicidad como herramienta de educación medioambiental. Estudio de sus efectos persuasivos", en Salamanca, España, desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Cap. IV; Art. 13º, apartado I Inciso b); del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 786
ED/

